En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, se publica el siguiente aviso de convocatoria:

aviso de convocatoria

Convocatoria N° 002 de 2026 Limitada a Entidades sin Ánimo de Lucro Decreto 092 de 2017

Nombre de la entidad que convoca: Municipio de Sutamarchán – Boyacá

Dirección de entidad: Sutamarchán, Calle 4 número 3 25

El municipio de Sutamarchán, atenderá las inquietudes de los interesados en participar en el proceso de contratación, en la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Social, ubicada en la calle 4 número 3 25, en forma directa o a través del correo electrónico *secretariaambienteydesarrollo@sutamarchan-boyaca.gov.co*, de igual forma a través de los procedimientos establecidos para tal fin en la plataforma SECOP II

Objeto: Brindar albergue y atención integral a persona en condición de vulnerabilidad del municipio de Sutamarchán (Boyacá) en un centro de protección del departamento de Boyacá para la vigencia 2026.

Cantidades. Para la ejecución del proyecto las cantidades determinadas son:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicios de albergue y atención integral dirigidos a persona vulnerable de acuerdo con las especificaciones técnicas	Día	234

Modalidad de contratación: La escogencia del contratista se efectuará a través de proceso competitivo dirigida a entidades sin ánimo de lucro acorde con el Decreto 092 de 2017

Plazo estimado del contrato: El plazo estimado de ejecución del convenio es de doscientos treinta y cuatro (234) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición de registro presupuestal y aprobación de las garantías requeridas

Presentación de ofertas: Los interesados en participar podrán presentar ofertas hasta las 5:00 pm del jueves, 30 de abril de 2026, a través de la plataforma SECOP II

Valor estimado del convenio: El valor estimado del convenio es de diecisiete millones cuatro mil setenta y ocho pesos moneda corriente colombiana COP ($17.004.078,00), equivalente a 9.71 salarios mínimos legales de la vigencia 2026

El presupuesto oficial del Municipio de Sutamarchán destinado para el presente proceso de contratación corresponde se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad

presupuestal número 2026000138 del 08 de abril de 2026, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, por valor de $17.440.000.00 de las siguientes partidas: de la identificada con identificada con el código 2.3.2.02.02.009.08.04.5 denominada "Subprograma: Política Pública de Población Vulnerable" por valor de $15.000.000.00 y de la identificada con identificada con el código 2.3.2.02.02.009.09.02.4 denominada "Subprograma: Convenios Para El Fortalecimiento De Las Competencias De La Comisaria De Familia" por valor de $2.440.000,00

Contratación cobijada por acuerdo internacional. Dado que las entidades estatales de orden municipal, están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN y analizando el valor del contrato, así como su objeto, el presente proceso de contratación se encuentra sujeto a al tratado con Guatemala y la decisión 439.

Cronograma. El proceso de selección se realizará de acuerdo con las siguientes etapas:

Actividad	Hora y fecha				Lugar
	Desde		Hasta		
Estudios previos, aviso de convocatoria, pliego de condiciones y plazo para realizar observaciones	02:00:00 p. m.	lunes, 27 de abril de 2026	06:00:00 p. m.	martes, 28 de abril de 2026	Secop II
Apreciación de las observaciones	08:00:00 a. m.	miércoles, 29 de abril de 2026	04:00:00 p. m.	miércoles, 29 de abril de 2026	Secop II
Expedición de adendas	08:00:00 a. m.	miércoles, 29 de abril de 2026	05:00:00 p. m.	miércoles, 29 de abril de 2026	Secop II
Plazo para presentar propuestas	05:00:00 p. m.	miércoles, 29 de abril de 2026	05:00:00 p. m.	jueves, 30 de abril de 2026	Secop II
Cierre del proceso	05:00:00 p. m.	jueves, 30 de abril de 2026	05:30:00 p. m.	jueves, 30 de abril de 2026	Secop II
Evaluación de propuestas	08:00:00 a. m.	martes, 5 de mayo de 2026	06:00:00 p. m.	martes, 5 de mayo de 2026	Alcaldía Municipal
Publicación informe preliminar de evaluación, Subsanabilidad de documentos y Observaciones al informe	08:00:00 a. m.	miércoles, 6 de mayo de 2026	06:00:00 p. m.	miércoles, 6 de mayo de 2026	Secop II
Apreciación de la entidad a las observaciones del informe	08:00:00 a. m.	jueves, 7 de mayo de 2026	06:00:00 p. m.	jueves, 7 de mayo de 2026	Secop II
Publicación informe definitivo	08:00:00 a. m.	jueves, 7 de mayo de 2026	06:00:00 p. m.	jueves, 7 de mayo de 2026	Secop II
Adjudicación del proceso o declaratoria de desierto	08:00:00 a. m.	jueves, 7 de mayo de 2026	06:00:00 p. m.	jueves, 7 de mayo de 2026	Secop II
Firma del convenio	08:00:00 a. m.	jueves, 7 de mayo de 2026	06:00:00 p. m.	jueves, 7 de mayo de 2026	Secop II - Alcaldía Municipal
Presentación de garantías	08:00:00 a. m.	jueves, 7 de mayo de 2026	12:00:00 p. m.	viernes, 8 de mayo de 2026	Secop II - Secretaría de Medio Ambiente y

Actividad	Hora y fecha				Lugar
	Desde		Hasta		
					Desarrollo Social
Aprobación de garantías	08:00:00 a. m.	jueves, 7 de mayo de 2026	06:00:00 p. m.	viernes, 8 de mayo de 2026	Secop II - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Social
Ejecución del convenio	08:00:00 a. m.	lunes, 11 de mayo de 2026	06:00:00 p. m.	jueves, 31 de diciembre de 2026	Secop II - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Social
Liquidación del convenio	08:00:00 a. m.	viernes, 1 de enero de 2027	06:00:00 p. m.	sábado, 1 de mayo de 2027	Secop II - Alcaldía Municipal

Consulta de pliegos. Los interesados en consultar los diferentes documentos del proceso lo podrán hacer a través de la página del SECOP II: *www.colombiacompra.gov.co*, o en el portal institucional *www.sutamarchan-boyaca.gov.co*, o directamente en la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Social Municipal ubicada en el Municipio de Sutamarchán, segundo piso de calle 4 número 3 25 mediante oficio o electrónicamente al correo *secretariaambienteydesarrollo@sutamarchan-boyaca.gov.co*

Control social – convocatoria a las veedurías ciudadanas. En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas, reglamentadas mediante la Ley 850 de 2003, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación.

Dado en el despacho del Alcalde Municipal de Sutamarchán (Boyacá), a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Proyecto. Carlos Francisco Álvarez Cárdenas – Asesor externo
Reviso: Ing. Yuly Maureni Villanueva Coy - Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Social
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra - Alcalde Municipal